

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110013103-024-2011-00236-00

Previo a dar trámite al escrito que milita a folios 353 a 354, la parte interesada deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 del Código General del Proceso, en lo que refiere al derecho de postulación

Notifíquese,

- Original firmado -
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza

MC



Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
22855e8d0173cce558edadc362469f4a5b74f015377c4021a9265bf
9f7950c78

Documento generado en 27/01/2021 05:38:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>